

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 418-V de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Consortio Nacional Hipotecario, S. A. de Financiación», representada por el Procurador don Jorge Solá Serra, contra la finca especialmente hipotecada por «Comercial Castellet, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días y por el precio fijado en la escritura de débito, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Salón Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 31 del próximo mes de julio, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que la finca objeto de subasta está valorada en la suma de 11.700.000 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo que sirva para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª de invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

«Porción de terreno en que existe la casa manso "Parquet", con sus anejos, sita en el término de Mura, procedente de la heredad "Marquet", de superficie tres hectáreas setenta y siete áreas ochenta y nueve centiáreas. Linda: Norte, calle; Sur, carretera de Pont de Vilumara a San Vicente y torrente; Este, calle y torrente, y Oeste, carretera de Pont de Vilumara a San Vicente. Esta finca está dividida en dos porciones por un vial. Sobre dicha finca se ha construido un conjunto recreativo compuesto por un restaurante de planta baja, de superficie cuatrocientos nueve metros cuadrados y nueve decímetros cuadrados; cinco pistas de tenis, de superficie tres mil trescientos setenta y cinco metros cuadrados; piscina, con su zona verde y servicios, de

superficie aproximada mil quinientos metros cuadrados; pista de baile descubierta con escenerio. El resto del solar no edificado se destina a zonas verdes y de recreo. En la parcela situada a la izquierda, entrando, desde la carretera del Pont de Vilumara a San Vicente de Castellet, existe la casa manso "Marquet" con sus anejos.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Manresa al tomo 1.519, libro 14 de Mura, folio 84, finca 678.

Dado en Barcelona a 1 de junio de 1981.—El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—4.265-16.

MADRID

Edicto

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid (autos 818/80-B, Ley Hipotecaria),

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario que se sigue en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Industrial del Mediterráneo, S. A.», contra «Inmobiliaria Confital, S. A.», calle Goya, número 14, de Madrid, se ha acordado la venta en segunda vez y pública subasta de inmueble especialmente hipotecado propiedad del demandado que a continuación se describirá.

Se ha señalado para el remate el día 2 de septiembre de 1981, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad señalada en el edicto para cada finca, con rebaja del 25 por 100 y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Servirá de tipo para la subasta, con arreglo a lo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, es decir, el siguiente:

a) Cada una de las viviendas letras B y C, descritas bajo los números 2, 3, 6, 7, 10, 11, 14, 15, 18, 19, 22, 23 y 26 en el hecho cuarto de la demanda, en la cantidad de 1.980.000 pesetas.

b) La vivienda letra C, descrita bajo el número 27 del hecho cuarto, en la cantidad de 1.940.000 pesetas.

c) Cada una de las viviendas letras A y D, descritas bajo los números 1, 4, 5, 8, 9, 12, 13, 16, 17, 20, 21, 24, 25 y 28 del hecho cuarto del descrito de demanda, en la cantidad de 1.890.000 pesetas.

d) Cada una de las viviendas letras A y D, descritas bajo los números 29, 32, 33, 36, 37, 40, 41, 44, 45, 48, 49, 52, 53, 56, 57, 60, 61, 64, 65, 68, 69, 72, 73, 76, 77, 80, 81 y 84, hecho cuarto de la demanda, en la cantidad de 1.800.000 pesetas.

e) Cada una de las viviendas letras B, descritas bajo los números 30, 34, 38, 42, 46, 50, 54, 58, 62, 66, 70, 74, 78 y 82 del hecho cuarto de demanda, en las siguientes 2.050.000 pesetas.

f) Y cada una de las viviendas letras C, descritas bajo los números 31, 35, 39, 43, 47, 51, 55, 59, 63, 67, 71, 75, 79 y 83 en el hecho cuarto de demanda, en las siguientes 1.930.000 pesetas.

Las fincas objeto de subasta numeradas son las que se describen a continuación: Jurado de Chinchilla, bajo el número 909 de protocolo, hipoteca sobre las siguientes fincas:

1. Número dos.—Vivienda A, situada en la planta primera del bloque dos del edificio en calle Luis Viviés, con vuelta a carretera de Pastrana, en Alcalá de Henares (Madrid). Ocupa una superficie de cien metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, vivienda letra B; izquierda, medianería bloque I y patio de luces; fondo, carretera de Pastrana; frente, vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo, vestíbulo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 3,168 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.777, libro 675, folio 149, finca número 48.071, inscripción segunda.

2. Número tres.—Vivienda letra B, situada en planta primera de dicho edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de ciento dos metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, medianería bloque 3 y patio de luces; izquierda, vivienda letra A; fondo, carretera de Pastrana; frente, hueco de ascensores, vivienda letra C y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 3,220 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participará en los elementos comunes y gastos.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 152, finca número 48.073, inscripción segunda.

3. Número cuatro.—Vivienda letra C, situada en planta primera de dicho edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de ciento dos metros sesenta decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra D; izquierda, medianería bloque número tres y patio de luces; fondo, zona ajardinada; frente, vestíbulo, caja de ascensores, vivienda letra B y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 3,220 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 155, finca número 48.075, inscripción segunda.

4. Número cinco.—Vivienda letra D, situada en la planta primera de dicho edificio, sin contar la baja. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina; baño, aseo y terraza tendadero. Ocupa una superficie de cien metros noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, medianería bloque 1 y patio de luces; izquierda, vivienda letra C; fondo, zona ajardinada; frente, por donde tiene su entrada, vestíbulo, caja de escalera y patio de luces.

Se le asignó un porcentaje de 3,168 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 158, finca número 48.077, inscripción segunda.

5. Número seis.—Vivienda letra A, situada en la planta segunda de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, distribución, linderos y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primera letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 1.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 161, finca número 48.079, inscripción segunda.

6. Número siete.—Vivienda letra B, situada en la planta segunda de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primera, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 2.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 164, finca número 48.081, inscripción segunda.

7. Número ocho.—Vivienda letra C, situada en la planta segunda de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primera, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 3.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 167, finca número 48.083, inscripción segunda.

8. Número nueve.—Vivienda letra D, situada en la planta segunda de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución, servicios y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda primero, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 4.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 170, finca número 48.085, inscripción segunda.

9. Número diez.—Vivienda letra A, situada en la planta tercera de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda primero, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 1.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 173, finca número 48.087, inscripción segunda.

10. Número once.—Vivienda letra B, situada en la planta tercera de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 2.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 176, finca número 48.089, inscripción segunda.

11. Número doce.—Vivienda letra C, situada en la planta tercera de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 3.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 179, finca número 48.091, inscripción segunda.

12. Número trece.—Vivienda letra D, situada en la planta tercera de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 4.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 182, finca número 48.093, inscripción segunda.

13. Número catorce.—Vivienda letra A, situada en la planta cuarta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 1.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 185, finca número 48.095, inscripción segunda.

14. Número quince.—Vivienda letra B, situada en la planta cuarta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 2.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 188, finca número 48.097, inscripción segunda.

15. Número dieciséis.—Vivienda letra C, situada en la planta cuarta del edificio dicho, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 3.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 191, finca número 48.099, inscripción segunda.

16. Número diecisiete.—Vivienda letra D, situada en la planta cuarta del edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 4.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 194, finca número 48.101, inscripción segunda.

17. Número dieciocho.—Vivienda letra A, situada en la planta quinta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 1.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 197, finca número 48.103, inscripción segunda.

18. Número diecinueve.—Vivienda letra B, situada en la planta quinta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 2.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 200, finca número 48.105, inscripción segunda.

19. Número veinte.—Vivienda letra C, situada en la planta quinta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 3.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 203, finca número 48.107, inscripción segunda.

20. Número veintiuno.—Vivienda letra D, situada en la planta quinta del edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 4.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 206, finca número 48.109, inscripción segunda.

21. Número veintidós.—Vivienda letra A, situada en la planta sexta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 1.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 209, finca número 48.111, inscripción segunda.

22. Número veintitrés.—Vivienda letra B, situada en la planta sexta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentajes son

idénticos a los de la vivienda primero, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 2.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 212, finca número 48.113, inscripción segunda.

23. Número veinticuatro.—Vivienda letra C, situada en la planta sexta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 3.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 215, finca número 48.115, inscripción segunda.

24. Número veinticinco.—Vivienda letra D, situada en la planta sexta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 4.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 218, finca número 48.117, inscripción segunda.

25. Número veintiséis.—Vivienda letra A, situada en la planta séptima de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 2.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 221, finca número 48.119, inscripción segunda.

26. Número veintisiete.—Vivienda letra B, situada en la planta séptima de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 2.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 224, finca número 48.121, inscripción segunda.

27. Número veintiocho.—Vivienda letra C, situada en la planta séptima de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primera, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 3.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 227, finca número 48.123, inscripción segunda.

28. Número veintinueve.—Vivienda letra D, situada en la planta séptima de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda primero, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 4.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 230, finca número 48.125, inscripción segunda.

29. Número dos.—Vivienda letra A, situada en la planta primera del bloque tres de dicho edificio sin contar la baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra B; izquierda, medianería bloque dos y patio de luces; fondo, carretera de Pastrana; frente, vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, vestíbulo, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 2,931 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.764, libro 687, folio 178, finca número 48.616, inscripción segunda.

30. Número tres.—Vivienda letra B, situada en la planta primera de dicho edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de ciento dieciocho metros ocho decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, vivienda letra A, fondo, carretera de Pastrana; frente, por donde tiene su entrada, vestíbulo, hueco de ascensores y vivienda letra C. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, dos terrazas y terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 3,522 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 181, finca número 48.618, inscripción segunda.

31. Número cuatro.—Vivienda letra C, situada en planta primera de dicho edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de ciento nueve metros sesenta y siete decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra D, izquierda, calle de nueva apertura; fondo, galería comercial; frente, por donde tiene su entrada, vestíbulo, hueco de ascensores y vivienda letra B. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 3,274 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 184, finca número 48.620, inscripción segunda.

32. Número cinco.—Vivienda letra D, situada en planta primera de dicho edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, medianería bloque dos y patio de luces; izquierda, vivienda letra C; fondo, cubierta de galería comercial, frente, por donde tiene su entrada, vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 2,931 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos comunes y gastos.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 187, finca número 48.622, inscripción segunda.

33. Número seis.—Vivienda letra A, situada en la planta segunda del edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda Derecha, entrando, vivienda letra B; izquierda, medianería bloque dos y patio de luces; fondo, carretera de Pastrana; frente por donde tiene su entrada, vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 2,931 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 190, finca número 48.624, inscripción segunda.

34. Número siete.—Vivienda letra B, situada en la planta segunda de dicho edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de ciento dieciocho metros ocho decímetros cuadrados. Linda, derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, vivienda letra A; fondo, carretera Pastrana; frente, vestíbulo, hueco de ascensor y vivienda C. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, dos terrazas y terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 3,522 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 193, finca número 48.626, inscripción segunda.

35. Número ocho.—Vivienda letra C, situada en la planta segunda de dicho edificio, sin contar la baja. Linda: Derecha, entrando, vivienda letra D; izquierda, calle de nueva apertura; fondo, cubierta galería comercial; frente, por donde tiene su entrada, vestíbulo, hueco de ascensores y vivienda letra B. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, vestíbulo, baño, aseo, dos terrazas y terraza tendadero. Ocupa una superficie de ciento dieciocho metros ocho decímetros cuadrados.

Se le asignó un porcentaje de 3,522 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 196, finca número 48.628, inscripción segunda.

36. Número nueve.—Vivienda letra D, situada en la planta segunda de dicho edificio, sin contar la baja. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, medianería del bloque dos, y patio de luces; izquierda, vivienda letra C; fondo, cubierta galería comercial, y frente, por donde tiene su entrada, vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó un porcentaje de 2,931 por 100 en el valor total del inmueble, cuota con la que participa en los elementos y gastos comunes.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 199, finca número 48.630, inscripción segunda.

37. Número diez.—Vivienda letra A, situada en la planta tercera de dicho edificio en que radica, sin contar la baja. Su superficie, distribución, linderos y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo A, con relación a su planta, descrita bajo el número 33.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 202, finca número 48.632, inscripción segunda.

38. Número once.—Vivienda letra B, situada en la planta tercera de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentajes son idénticos a los de la vivienda segunda, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 34.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 205, finca número 48.634, inscripción segunda.

39. Número doce.—Vivienda letra C, situada en la planta tercera de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segunda, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 35.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 206, finca número 48.636, inscripción segunda.

40. Número trece.—Vivienda letra D, situada en la planta tercera de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda segunda, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 36.

Inscrita al tomo 2.764 libro 667, folio 211, finca número 48.638, inscripción segunda.

41. Número catorce.—Vivienda letra A, situada en la planta cuarta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segunda, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 33.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 214, finca número 48.640, inscripción segunda.

42. Número quince.—Vivienda letra B, situada en la planta cuarta del edificio dicho, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segunda, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 34.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 217, finca número 48.642, inscripción segunda.

43. Número dieciséis.—Vivienda letra C, situada en la planta cuarta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 35.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 220, finca número 48.644, inscripción segunda.

44. Número diecisiete.—Vivienda letra D, situada en la planta cuarta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 36.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 223, finca número 48.646, inscripción segunda.

45. Número dieciocho.—Vivienda letra A, situada en la planta quinta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 33.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 226, finca número 48.648, inscripción segunda.

46. Número diecinueve.—Vivienda letra B, situada en la planta quinta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 34.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 229, finca número 48.650, inscripción segunda.

47. Número veinte.—Vivienda letra C, situada en la planta quinta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 35.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 232, finca número 48.652, inscripción segunda.

48. Número veinte.—Vivienda letra D, situada en la planta quinta del edificio dicho, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 36.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 235, finca número 48.654, inscripción segunda.

49. Número veintidós.—Vivienda letra A, situada en la planta sexta, sin contar la baja de dicho edificio. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 33.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 238, finca número 48.656, inscripción segunda.

50. Número veintitrés.—Vivienda letra B, situada en la planta sexta de dicho edificio sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda segundo letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 34.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 241, finca número 48.658, inscripción segunda.

51. Número veinticuatro.—Vivienda letra C, situada en la planta sexta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 35.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667 folio 244, finca número 48.660, inscripción segunda.

52. Número veinticinco.—Vivienda letra D, situada en la planta sexta de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 36.

Inscrita al tomo 2.764, libro 667, folio 247, finca número 48.662, inscripción segunda.

53. Número veintiséis.—Vivienda letra A, situada en la planta séptima de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie,

linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra A, con relación a su planta, descrita bajo el número 33.

Inscrita al tomo 2.781, libro 678, folio 1, finca número 49.894, inscripción segunda.

54. Número veintisiete.—Vivienda letra B, situada en la planta séptima de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra B, con relación a su planta, descrita bajo el número 34.

Inscrita al tomo 2.781, libro 676, folio 4, finca número 48.666, inscripción segunda.

55. Número veintiocho.—Vivienda letra C, situada en la planta séptima, de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje, son idénticos a los de la vivienda segundo, letra C, con relación a su planta, descrita bajo el número 35.

Inscrita al tomo 2.781, libro 676, folio 7, finca número 48.668, inscripción segunda.

56. Número veintinueve.—Vivienda letra D, situada en la planta séptima de dicho edificio, sin contar la baja. Su superficie, linderos, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segundo, letra D, con relación a su planta, descrita bajo el número 35.

Inscrita al tomo 2.781, libro 676, folio 10, finca número 48.670, inscripción segunda.

57. Número dos.—Vivienda letra A, situada en la planta primera, sin contar la baja, del bloque cuatro de dicho edificio, que ocupa una superficie de noventa y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, medianería bloque 5 y patio de luces; izquierda, con la vivienda letra B de la misma planta; fondo, con la calle de Luis Vives, y frente, vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó una participación en el total valor del inmueble y gastos comunes de 2,931 enteros por 100.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 245, finca número 48.133, inscripción segunda.

58. Número tres.—Vivienda letra B, situada en la planta primera, sin contar la baja, de dicho edificio, que ocupa una superficie de ciento dieciocho metros ocho decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta; izquierda, calle de nueva apertura; fondo, con la calle de Luis Vives; frente, hueco de ascensor, vestíbulo y vivienda letra C de la misma planta. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, dos terrazas y terraza tendadero.

Se le asignó una participación en el valor total del inmueble y gastos comunes de 2,522 enteros por 100.

Inscrita al tomo 2.777, libro 675, folio 248, finca número 48.135, inscripción segunda.

59. Número cuatro.—Vivienda letra C, situada en la planta primera, sin contar la baja, de dicho edificio, que ocupa una superficie de ciento nueve metros setenta y siete decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, calle de nueva apertura; izquierda, con vivienda letra D de la misma planta; fondo, galería comercial; frente, vestíbulo, hueco de ascensor y vivienda letra B de la misma planta. Consta de tres dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo y terraza tendadero.

Se le asignó una participación con relación al total valor del inmueble y gastos comunes de 3,274 enteros por 100.

Inscrita al tomo 1.732, libro 677, folio 1, finca número 48.137, inscripción segunda.

60. Número cinco.—Vivienda letra D, situada en la planta primera, sin contar la baja de dicho edificio, que ocupa una superficie de noventa y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados. Linda:

derecha, entrando, vivienda letra C de la misma planta; izquierda, medianería bloque 5 y patio de luces; fondo, con galería comercial; frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó una participación con relación al total valor del inmueble y gastos comunes de 2,931 enteros por 100.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 4, finca número 48.139, inscripción segunda.

61. Número seis.—Vivienda letra A, situada en la planta segunda, sin contar la baja, de dicho edificio, que ocupa una superficie de noventa y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, medianería bloque 5 y patio de luces; izquierda, vivienda letra B de la misma planta; fondo, con la calle de Luis Vives, y frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó una participación con relación al total del valor del inmueble y gastos comunes de 2,931 enteros por 100.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 7, finca número 48.141, inscripción segunda.

62. Número siete.—Vivienda letra B, situada en la planta segunda, sin contar la baja, de dicho edificio, ocupa una superficie de ciento dieciocho metros ocho decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con vivienda A de la misma planta; izquierda, calle de nueva apertura; fondo, calle de Luis Vives; frente, vestíbulo, hueco de ascensores y vivienda letra C de la misma planta. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, dos terrazas y terraza tendadero.

Se le asignó una participación con relación al total valor del inmueble y gastos comunes de 2,522 enteros por 100.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 10, finca número 48.143, inscripción segunda.

63. Número ocho.—Vivienda letra C, situada en la planta segunda, sin contar la baja, de dicho edificio, que ocupa una superficie de ciento dieciocho metros ocho decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, con calle de nueva apertura; izquierda, vivienda letra D de la misma planta; fondo, galería comercial, y frente, vestíbulo, hueco de ascensor y vivienda letra B de la misma planta. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, dos terrazas y terraza tendadero.

Se le asignó una participación con relación al total valor del inmueble y gastos comunes de 3,522 enteros por 100.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 13, finca número 48.145, inscripción segunda.

64. Número nueve.—Vivienda letra D, situada en la planta segunda, sin contar la baja, de dicho edificio, que ocupa una superficie de noventa y ocho metros veintisiete decímetros cuadrados, y linda: derecha, entrando, vivienda letra C de la misma planta; izquierda, medianería del bloque 5 y patio de luces; fondo, cubierta de galería comercial; frente, vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Consta de cuatro dormitorios, salón-comedor, vestíbulo, cocina, baño, aseo, terraza y terraza tendadero.

Se le asignó una participación con relación al total del inmueble y gastos comunes de 2,931 enteros por 100.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 16, finca número 48.147, inscripción segunda.

65. Número diez.—Vivienda letra A, situada en la planta tercera, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a la vivienda segunda, letra A, descrita bajo el número 61.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 19, finca número 48.149, inscripción segunda.

66. Número once.—Vivienda letra B,

situada en la planta tercera, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a la vivienda segunda, letra B, descrita bajo el número 62.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 22, finca número 48.151, inscripción segunda.

67. Número doce.—Vivienda letra C, situada en la planta tercera, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a la vivienda segunda, letra C, descrita bajo el número 63.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 25, finca número 48.153, inscripción segunda.

68. Número trece.—Vivienda letra D, situada en la planta tercera, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentajes son idénticos a los de la vivienda, letra D, de la planta segunda, descrita bajo el número 64.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 28, finca número 48.155, inscripción segunda.

69. Número catorce.—Vivienda letra A, situada en la planta cuarta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentajes son idénticos a la vivienda segunda A, descrita bajo el número 61.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 31, finca número 48.157, inscripción segunda.

70. Número quince.—Vivienda letra B, situada en la planta cuarta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentajes son idénticos a los de la vivienda, letra B, de la planta segunda, descrita bajo el número 62.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 34, finca número 48.159, inscripción segunda.

71. Número dieciséis.—Vivienda letra C, situada en la planta cuarta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentajes son idénticos a los de la vivienda segundo, letra C, descrita bajo el número 63.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 37, finca número 48.161, inscripción segunda.

72. Número diecisiete.—Vivienda letra D, situada en la planta cuarta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda letra D de la segunda planta, descrita bajo el número 64.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 40, finca número 48.163, inscripción segunda.

73. Número dieciocho.—Vivienda letra A, situada en la planta quinta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos comunes de su misma altura, distribución y porcentajes son idénticos a los de la vivienda segundo letra A, descrita bajo el número 61.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 43, finca número 48.165, inscripción segunda.

74. Número diecinueve.—Vivienda letra B, situada en la planta quinta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son iguales a los de la vivienda segundo B, descrita bajo el número 62.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 46, finca número 48.167, inscripción segunda.

75. Número veinte.—Vivienda letra C, situada en la planta quinta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su mis-

ma altura, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segunda C, descrita bajo el número 63.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 49, finca número 48.169, inscripción segunda.

76. Número veintinueve.—Vivienda letra D, situada en la planta quinta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segunda, letra D, descrita bajo el número 64.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 52, finca número 48.171, inscripción segunda.

77. Número veintidós.—Vivienda letra A, situada en la planta sexta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a la vivienda segunda, letra A, descrita bajo el número 61.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 55, finca número 48.173, inscripción segunda.

78. Número veintitrés.—Vivienda letra B, situada en la planta sexta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentajes son idénticos a la vivienda letra B de la planta segunda, descrita bajo el número 62.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 58, finca número 48.175, inscripción segunda.

79. Número veinticuatro.—Vivienda letra C, situada en la planta sexta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a la vivienda segunda, letra C, descrita bajo el número 63.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 61, finca número 48.177, inscripción segunda.

80. Número veinticinco.—Vivienda letra D, situada en la planta sexta, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentajes son idénticos a los de la vivienda segunda D, descrita bajo el número 64.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 64, finca número 48.179, inscripción segunda.

81. Número veintiséis.—Vivienda letra A, situada en la planta séptima, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a la vivienda segunda, letra A, descrita bajo el número 61.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 67, finca número 48.181, inscripción segunda.

82. Número veintisiete.—Vivienda letra B, situada en la planta séptima, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentajes son idénticos a los de la vivienda segunda, letra B, descrita bajo el número 62.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 70, finca número 48.183, inscripción segunda.

83. Número veintiocho.—Vivienda letra C, situada en la planta séptima, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segunda C, descrita bajo el número 63.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 73, finca número 48.185, inscripción segunda.

84. Número veintinueve.—Vivienda letra D, situada en la planta séptima, sin contar la baja, de dicho edificio. Su superficie, linderos referidos a elementos de su misma altura, distribución y porcentaje son idénticos a los de la vivienda segunda, letra D, descrita bajo el número 64.

Inscrita al tomo 2.782, libro 677, folio 76, finca número 48.187, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 1 de junio de 1981.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—4.235-3.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de los de esta capital;

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos número 1434/78, a instancia del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», contra «Cerró Chico, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y en lotes separados y tipos que después se dirán, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el próximo día treinta de julio, a las once horas de su mañana, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionados tipos, y debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, sin lo cual no serán admitidos a licitación; haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, debiendo conformarse con los títulos y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Los lotes y tipos son los siguientes:

Primer lote

Parcela de terreno (A-manzana 7) de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», de Madrid. Superficie: 2.363 metros cuadrados con 20 centímetros cuadrados. Linderos: Al Norte y en línea de 40 metros paralela al eje de la calle 7 y a una distancia de 12 metros de la finca de que ha sido segregada; al Este y en línea de 59,08 metros, paralela al eje de la autopista de Madrid-Valencia, con la finca de que se segrega; al Sur y en línea de 40 metros, paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segrega, y al Oeste y en línea de 59,08 metros, con la parcela B, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 223, finca número 66.273.

Sirviendo de tipo para este primer lote la cantidad de sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y una mil seiscientas treinta pesetas.

Segundo lote

Parcela de terreno (B-manzana 7) de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», de Madrid, antes Vallecas. Superficie: 3.249 metros cuadrados con 40 centímetros cuadrados. Linderos: Al Norte, en línea de 55 metros y paralela al eje de la calle 7, a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segrega; al Este y en línea de 59,08 metros, con parcela A; al Sur y en línea de 55 metros paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segrega, y al Oeste, en línea de 59,08 metros, con la parcela C, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, finca número 66.273.

Sirviendo de tipo para este segundo lote la cantidad de sesenta y cinco millones seiscientos seis mil ciento treinta pesetas.

Tercer lote

Parcela de terreno (C-manzana 7) de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», en

término de Madrid, antes Vallecas. Superficie: 3.249 metros cuadrados con 40 centímetros cuadrados. Tiene un rectángulo regular. Linderos: Al Norte, en línea de 45 metros paralela al eje de la calle 7 a una distancia de 12 metros, con la de que se segrega; al Este, y en línea de 59,08 metros, con la parcela B; al Sur y en línea de 55 metros paralela al eje de que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera Madrid-Valencia, con la finca de que se segrega, y al Oeste, y en línea de 59,08 metros, con la parcela D, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 227, finca número 66.277.

Sirviendo de tipo para este tercer lote la cantidad de sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y una mil seiscientas treinta pesetas.

Cuarto lote

Parcela de terreno (D-manzana 7) de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», en término de Madrid, antes Vallecas. Superficie: 3.249 metros cuadrados con 40 centímetros cuadrados. Tiene forma de rectángulo regular. Linderos: Al Norte, en línea de 55 metros, paralela al eje de la calle 7, a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segrega; al Este y en línea de 58,08 metros, la parcela C; al Sur y en línea de 55 metros paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segrega, y al Oeste y en línea de 59,08 metros, con la parcela E, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 229, finca número 66.279.

Sirviendo de tipo para este cuarto lote la cantidad de sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y una mil seiscientas treinta pesetas.

Quinto lote

Parcela de terreno (E-manzana 7) de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», en término de Madrid, antes Vallecas. Superficie: 3.249 metros cuadrados con 40 centímetros cuadrados. Tiene forma de rectángulo regular. Linderos: Al Norte, en línea de 55 metros y paralela al eje de la calle 7, a una distancia de 12 metros, con la parcela D; al Sur y en línea de 53 metros paralela al eje de la carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segrega, y al Oeste, en línea de 48,08 metros, con la parcela F y con 11 metros con la finca de que se segrega, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 231, finca número 66.281.

Sirviendo de tipo para este quinto lote la cantidad de sesenta y cinco millones seiscientos cuarenta y una mil seiscientas treinta pesetas.

Sexto lote

Parcela de terreno (F-manzana 7) de la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», en el término de Madrid, antes Vallecas. Superficie: 2.596 metros cuadrados con 32 centímetros cuadrados. Tiene forma de rectángulo regular. Linderos: Al Norte, en línea de 54 metros y paralela al eje de la calle 7 y a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segrega; al Este, y en línea de 48,08 metros, con la parcela E; al Sur, y en línea de 54 metros paralela al eje de carretera que forma el lazo que une la autopista con la antigua carretera de Madrid-Valencia, con la finca de que se segrega, y al Oeste, en línea de 48,08 metros, con la finca de que se segrega, quedando así cerrado el

perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 233, finca número 66.283.

Sirviendo de tipo para este sexto lote la cantidad de treinta y cinco millones ochenta y siete mil sesenta y cuatro pesetas.

Séptimo lote

Parcela de terreno (G-manzana 6), en la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», en término municipal de Madrid, antes Vallecas. Superficie: 3.287 metros cuadrados. Tiene forma de rectángulo regular. Linderos: Al Norte, en línea recta de 65,74 metros, con la parcela F; al Oeste, en línea de 50 metros, con la finca de que se segrega; al Sur, en línea de 65,74 metros, con la finca de que se segrega, esta línea es paralela al eje de la calle 7 y dista 12 metros de ella, y al Este, en línea recta de 6,90 metros, con la parcela K, y de 43,10 con la parcela I, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 209, finca número 66.259.

Sirviendo de tipo para este séptimo lote la cantidad de cincuenta y ocho millones cincuenta y una mil quinientas diecisiete pesetas.

Octavo lote

Parcela de terreno (J-manzana 6) en la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», en término de Madrid, antes Vallecas. Superficie: 2.400 metros cuadrados. Tiene forma de rectángulo regular. Linderos: Al Norte, con finca de que se segrega, en línea de 30 metros, paralela al eje de la calle 6 y en 12 metros de distancia; al Este, en línea de 80 metros, con finca de que se segrega; al Sur, en línea de 30 metros, con la parcela K, y al Oeste, en línea de 80 metros, con la parcela L, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la finca que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 215, finca número 66.265.

Sirviendo de tipo para este octavo lote la cantidad de sesenta y cinco millones seiscientos seis mil ciento treinta pesetas.

Noveno lote

Parcela de terreno (M-manzana 6) en la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», en Madrid, antiguo término de Vallecas. Superficie: 2.575 metros cuadrados con 50 centímetros cuadrados. Tiene forma de triángulo irregular. Linderos: Al Norte, en línea de 38,50 metros, con la finca de que se segrega y que es paralela al eje de la calle 8 a una distancia de 12 metros; al Este, en línea de 94 metros, formando ángulo recto con la anterior, con la parcela L; al Sur, y en línea de 48 metros, formando ángulo de 90 grados con la anterior y paralela al eje de la calle a una distancia de 12 metros, con la finca de que se segrega, quedando así cerrado el perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 221, finca número 66.271.

Sirviendo de tipo para este noveno lote la cantidad de setenta millones veintiséis mil quinientas noventa pesetas.

Décimo lote

Parcela de terreno (L-manzana 6), urbana, en la Ciudad Residencial «Santa Eugenia», de Madrid, antiguo término de Vallecas. Superficie: 4.682 metros cuadrados con 35 centímetros cuadrados. Tiene forma de pentágono irregular. Linderos: Al Norte, en línea de 40 metros, con la finca de que se segrega, esta línea es

paralela al eje de la calle 6 y dista de él 12 metros; al Este, y en línea recta de 80 metros, con la parcela J, y de 56,90 metros con la parcela K; al Sur, en línea de tres metros, formando ángulo de 90 grados con la anterior y paralela al eje de la calle 7, a una distancia de 12 metros y formando ángulo de 132 grados con la anterior y en línea de 56 metros, con la finca de que se segrega, y al Oeste, en línea de 94 metros y formando ángulo de 138 grados con la anterior, con la parcela M, quedando así cerrado el polígono del perímetro de la parcela que se describe. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid al tomo 790, folio 219, finca número 66.269.

Sirviendo de tipo para este décimo lote la cantidad de sesenta y cinco millones seiscientos seis mil ciento treinta y una pesetas.

Las diez parcelas descritas han sido segregadas de la finca número 44.872, folio 62, tomo 600, del Registro de la Propiedad número 10, de Madrid, entre otras.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», así como en el periódico «El Alcázar», de esta capital, expido el presente, que firmo en Madrid, a 16 de junio de 1981.—El Secretario.—V.º B.º: El Juez.—4.355-3.

MALAGA

Edicto

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga,

Hace saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.100 de 1980, promovido por Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Julio Zubeldía Díaz, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, el inmueble especialmente hipotecado siguiente:

«Unidad registral número veintidós.—Vivienda tipo A, de la planta sexta del edificio o bloque número dos del conjunto urbanizado Barriada Virgen de Belén, segunda fase, de esta ciudad. Situada a la derecha en relación a la meseta de la escalera. Consta de vestíbulo, pasillo, estar-comedor, cocina, lavadero, terraza, baño, aseo y tres dormitorios. Comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de ciento nueve metros con cuarenta y cuatro decímetros cuadrados. Linda: Frente, con caja de escalera y viviendas tipos D y B de su planta; fondo, con vuelo sobre zona urbanizada y bloque número 1; derecha, entrando, con vuelo sobre zona urbanizada; izquierda, con vuelo sobre zona urbanizada y vivienda tipo B de su planta.»

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día 31 de julio próximo, a las doce horas; servirá de tipo el de un millón seiscientos mil pesetas, que es el pactado en la escritura de hipoteca; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del expresado tipo; no se admitirán posturas inferiores al mismo; los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del citado artículo se encuentra de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; las cargas o gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 20 de mayo de 1981. El Magistrado-Juez, José García Martos. El Secretario.—9.312-C.

MONTILLA

Edicto

Don Federico Lázaro Guil, Juez de Primera Instancia en funciones de esta ciudad de Montilla y su partido,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 215 de 1980, de suspensión de pagos, a instancia de la Entidad «J. Cobos, S. A.», vecina de Montilla, representada por el Procurador don Manuel Jiménez Guerrero y defendida por el Letrado don Miguel Rodríguez Valverde, siendo los Interventores de la misma don Antonio López Lara, don Francisco Martín Sarciués y don Diego Molina Peso, los dos primeros, Profesores mercantiles, y el tercero, Abogado, en cuyo procedimiento se ha dictado en el día de hoy auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

«El señor don Federico Lázaro Guil, Juez de Primera Instancia en funciones de esta ciudad y su partido, ante mí, el Secretario judicial dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional a la Entidad mercantil «J. Cobos, S. A.», con una diferencia del activo sobre el pasivo de 43.238.273,50 pesetas. Se limita la acción gestora de la mencionada Entidad suspensa, en el sentido de que únicamente podrá realizar las operaciones propias de su negocio, si bien, cuando por su importancia pudieran hacer variar el normal desarrollo del mismo, deberá obtener previa autorización del Juzgado, todo ello sin perjuicio de la intervención directa por parte de los Interventores judiciales nombrados. Tómese nota de esta resolución en los libros de este Juzgado, en el Registro Mercantil de la provincia y en el de la Propiedad de esta ciudad, publíquese esta resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, diario «El País», de Madrid, y diario «Córdoba», de esta provincia. Se convoca a Junta general de acreedores, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 23 de septiembre, a las diez de su mañana, citándose a la representación de la Entidad suspensa, Ministerio Fiscal e Interventores, y a los acreedores, por medio de cédula a los que sean vecinos de esta ciudad y por carta certificada con acuse de recibo a los demás, sirviendo asimismo los edictos publicados de citación para los acreedores que no puedan ser citados en la forma ordinaria, con la prevención de que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes con poder suficiente para ello. Queden a disposición de los acreedores o de sus representantes, en la Secretaría de este Juzgado, el informe de los Interventores, las relaciones del activo y pasivo, la Memoria, el balance, la relación de los créditos y la proposición de convenio presentada por el deudor, a fin de que puedan obtener las notas que estimen oportunas, y hágase saber a los Interventores judiciales que, ocho días antes de la celebración de la Junta, han de presentar en este Juzgado la lista definitiva de los acreedores que formen, con arreglo a los requisitos del artículo 12 de la citada Ley.

Así lo manda y firma el expresado señor Juez, de lo que yo, el Secretario judicial, doy fe.—Federico Lázaro Guil.—Tomás Rodríguez Megía.—(Firmado y rubricado).»

Dado en Montilla a 5 de junio de 1981. El Juez, Federico Lázaro Guil.—El Secretario.—9.317-C.

Don Federico Lázaro Guil, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Montilla y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 254/80, se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don Cristóbal Navarro Carmona, casado a los

veintitrés años de edad con doña Dolores Ortiz Lucena, natural de Espejo (Córdoba), hijo de Salvador y de Angelina, fallecimiento ocurrido en un día no determinado del año 1937, perteneciendo a un contingente armado en el frente de Alcazarcejos (Córdoba), cuyo expediente se tramita a instancia de la viuda doña Dolores Ortiz Lucena, habiéndose acordado por providencia de esta fecha dar conocimiento del mismo, a efectos de lo prevenido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El País», de Madrid, diario «Córdoba» y Radio Nacional de España, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Montilla a 22 de junio de 1981. El Juez, Federico Lázaro Guil.—El Secretario.—10.900-E.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.312 de 1980, se siguen autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel Nieto Martín y otros, contra «Construcciones Aznalfarache, S. A.», en los que por providencia de esta fecha he acordado proceder a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el precio de la tasación, de la finca especialmente hipotecada, que se describe así:

Número 40.—Piso en planta primera señalado con la letra D, sito frente al tramo de subida de escalera de la casa número 5 calle Linares de San Juan de Aznalfarache. Tiene fachada a calle Linares. Se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza a dicha calle, con superficie construida de 70,82 metros cuadrados. Linda: Según se entra al piso por su frente con descansillo de escalera y patio común interior; por la derecha con el piso letra C de la casa contigua número tres de este bloque; por la izquierda, con piso letra C de esta planta y casa y fondo con vuelo que da a calle Linares. El piso descrito pertenece a «Construcciones Aznalfarache, S. A.», como finca independiente y casa en que se encuentra inbarrado, construido a sus expensas en terreno adquirido por compra a doña Carmen Díaz Iraola, cuyo solar figura inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, y el piso figura al tomo 830, libro 73 del Ayuntamiento de San Juan, folio 29, finca 5.767, inscripción primera. Y la hipoteca fue inscrita al tomo 830, libro 13, Ayuntamiento de San Juan, folio 29, finca 5.767, inscripción segunda de fecha 5 de abril de 1977.

Tasada en la escritura en trescientas diez mil (310.000) pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día 18 de septiembre próximo a las once de su mañana, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa el 10 por 100 del precio de tasación, sin que se admitan posturas que no cubran el precio señalado, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª se encuentran de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin

destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 8 de junio de 1981. El Magistrado-Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario judicial.—9.372-C.

TELDE

Don Tomás García Gonzalo, accidentalmente Juez de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Telde y su partido,

Hago saber: Que por auto de 28 de abril último, dictado en los autos número 381/81, se declaró en estado legal de suspensión de pago a la Entidad mercantil denominada «Reno, S. A.», y por ser el activo inferior al pasivo, en el de insolvencia definitiva, y por otra de hoy se declaró que la referida insolvencia definitiva pasará a ser insolvencia provisional, y se acordó convocar a los acreedores a la Junta correspondiente, señalándose para su celebración el día 20 de julio próximo, a las diecisiete horas, la que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Y para su debida publicación se libra el presente en la ciudad de Telde a 15 de junio de 1981.—El Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—4.234-3.

TOLOSA

Edicto

Don Luis Blánquez Pérez, Juez de Primera Instancia de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto, hace saber: Que ante este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, a instancias de doña Lina Oraindi Amuchástegui, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Lizarza, para la declaración del fallecimiento de su esposo, don Juan Antonio Garaicoechea Ormaechea, el que desapareció de su domicilio en el año 1945, sin que desde entonces se haya tenido ninguna noticia del mismo directa ni indirecta, habiéndose acordado, mediante providencia del día de hoy, hacer saber la incoación del presente expediente, a los efectos de lo establecido en el artículo 2.043 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tolosa a 19 de enero de 1981. El Juez, Luis Blánquez Pérez.—El Secretario.—7.750-C. y 2.ª 4-7-1981

VELEZ-MALAGA

Don Luis Fernando Zorzano Blanco, Juez de Primera Instancia de Vélez-Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 194 de 1981, se sigue expediente a instancia de doña Francisca Fajardo Jiménez, para declarar el fallecimiento de su padre, don Enrique Fajardo Jiménez, nacido el 28 de septiembre de 1900, hijo de Rafael y Francisca, que tuvó su último domicilio en Benamocarra y que al final falleció en combate.

Para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Vélez-Málaga a 28 de mayo de 1981.—El Juez, Luis Fernando Zorzano Blanco.—El Secretario judicial.—9.521-E. y 2.ª 4-7-1981

VILLAJYOYA

Edicto

Don José Manuel García Villalba, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido por prórroga de jurisdicción.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 390 de 1980, y a instancia de don Ramón Prol Figueiro, mayor de edad, casado, comerciante, de nacionalidad estadounidense, se sigue procedimiento judicial sumario del

artículo 131 de la Ley Hipotecaria, contra con Claudio Ribas Paschkes, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Barcelona, calle Vallmajor, 40, en reclamación de 3.668.295 pesetas de principal, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, primera, término de veinte días, las siguientes fincas, con las condiciones que a continuación se expresan:

1.ª 18. Local comercial de la planta baja del bloque principal señalado con el número dieciocho del nuevo plano general de planta baja de la edificación «La Gavina», sita en Benidorm, avenida de Alcoy y calle de La Noria, de una superficie de veintidós metros, noventa y dos decímetros cuadrados; lindante: frente entrando, zona de ensanche del solar en la orientación Este; derecha, local comercial número veinte; izquierda, local comercial dieciséis, y fondo, local comercial número diecisiete. Inscrito al tomo 346, libro 47, folio 130, finca 4.269, inscripción segunda Ant.ª Sen 2.ª, justipreciado para esta primera subasta en dos millones seiscientos mil (2.600.000) pesetas.

2.ª 20. Local comercial de la planta baja del bloque principal señalado con el número veinte del nuevo plano general de planta baja de la edificación «La Gavina», sita en Benidorm, avenida de Alcoy y calle de La Noria, de una superficie de veintitrés metros setenta y ocho decímetros cuadrados; lindante: Frente, entrando zona de ensanche del solar en la orientación Este; derecha, local comercial número veintidós; izquierda, local comercial número dieciocho y fondo local comercial número diecinueve. Inscrita al tomo 346, libro 47, folio 133, finca 4.271, inscripción segunda anotación. Se 2.ª, valorada para esta primera subasta en dos millones seiscientos mil (2.600.000) pesetas.

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia sito en calle General Mola, sin número, el día 30 de julio próximo a las doce horas, por el tipo de tasación expresado para cada una de las fincas que se venderán en lotes separados, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor de los bienes y no se admitirán posturas que sean inferiores a dichos tipos.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villajoyosa a 6 de junio de 1981.—El Magistrado-Juez, José Manuel García Villalba.—El Secretario, Antonio Gil Martínez.—9.319-C.

EDICTOS

Juzgados civiles

NUMERO 2 DE PALMA DE MALLORCA

Padecido error en la inserción del edicto del mencionado Juzgado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 117, de fecha 16 de mayo de 1981, página 10612, tercera columna, se rectifica en el sentido de que, en la firma, donde dice: «El Juez de Instrucción, Francisco Gil Merino», debe decir: «El Juez de Instrucción, Antonio Gil Merino.»